



Declarado ilegal el desalojo del Cine Princesa

LA HAINE - BARCELONA :: 26/01/2003

La sección quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona ha dictado sentencia el pasado viernes 24 de Enero al respecto del desalojo del cine Princesa de Barcelona, realizado el 28 de Octubre de 1996. La sentencia es firme y decreta la absolución de las 40 personas desalojadas del edificio, así como asegura que la orden para proceder al desalojo era ilegal i que por tanto los ocupantes no tenían obligación de acatarla.

Dos son los principales argumentos que se dan:

1- El primero es la no retroactividad del nuevo código penal. El cine Princesa fue okupado el 10 de marzo de 1996, el código penal entró en vigor el 25 de mayo del mismo año, por lo tanto según se afirma no se podía aplicar este código penal sobre las personas okupantes.

2. La segunda argumentación , y que es de mayor trascendencia y relevancia, asegura que la okupación del edificio no provocó ninguna lesión sobre los propietarios del cine, y que lo que ejercieron las personas que transformaron el edificio abandonado en un espacio abierto al barrio fue la posesión del edificio y no la propiedad ,y como consecuencia no se estaba realizando ningún delito. A raíz de esta afirmación se concluye que por lo tanto la orden de desalojo del edificio fue antijurídica ya que ésta se tendría que haber hecho en todo caso por vía civil, y que debido a esta ilegalidad en la orden, los y las okupantes no tenían ninguna obligación de acatarla ni de obedecer a los agentes policiales que asaltaron el edificio del cine Princesa durante la madrugada de aquel 28 de Octubre.

Como consecuencia de todo eso las personas encausadas quedan absueltas de las peticiones fiscales de usurpación , desobediencia y resistencia. Se ha de tener en cuenta que esta sentencia puede sentar jurisprudencia en casos de usurpación que habitualmente se juzgan en tribunales penales de menor rango que la Audiencia Provincial.

Para cualquier aclaración: 677051602

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/declarado-ilegal-el-desalojo-del